

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2660592

#### EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ FUENTES, Notario Público Interina de la Primera Notaría de Talca, 1 Norte 963 Oficina 103, certifica: Por escritura pública ante mí, de 26 abril 2025, REPERTORIO N° 712-2025, compareció don JOSÉ PEDRO NOVOA COMICHEO, chileno, técnico administrativo, C.I. N° 11.314.596-K, de 57 años de edad, soltero, domiciliado en Diagonal Santa Elena 2605, comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, y de paso en esta; quien modifica empresa individual de responsabilidad limitada "JOSÉ PEDRO NOVOA COMICHEO ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.360.151-K, transformándola en sociedad por acciones. Mediante escritura pública de 20 noviembre 2013, ante Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público Titular de la 16 Notaría de Santiago, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada "COMERCIAL INGENIERIA Y SERVICIOS TOTAL RENT LIMITADA", extracto se inscribió a fojas 91.001 número 59.319 en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago 2013, y se publicó en Diario Oficial del 02 diciembre 2013. La sociedad fue modificada mediante escritura pública de 24 febrero 2015, ante Gonzalo Sergio Mendoza Guíñez Notario Público Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la 16 Notaría de Santiago, extracto se inscribió a fojas 22.624 número 13.522 en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago 2015, y se publicó en Diario Oficial del 06 abril de 2015. Posteriormente, sociedad fue modificada y transformada en empresa individual de responsabilidad, denominada "JOSÉ PEDRO NOVOA COMICHEO ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.", mediante escritura pública de 02 marzo 2016, ante Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público Titular de la 16 Notaría de Santiago, extracto se inscribió a fojas 18.183 número 10.067 en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago 2016, y se publicó en Diario Oficial del 16 marzo 2016. Finalmente, la empresa individual de responsabilidad fue modificada mediante escritura pública de 05 abril 2016, ante Antonieta Mendoza Escalas, Notario Público Titular de la 16 Notaría de Santiago, extracto se inscribió a fojas 25.605 número 14.263 en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago 2016, y se publicó en Diario Oficial del 14 abril 2016. La empresa individual de responsabilidad "JOSÉ PEDRO NOVOA COMICHEO ARRIENDO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS E.I.R.L.", fue constituida con un capital de \$10.000.000, el cual no presenta variación.- TRANSFORMACIÓN. JOSÉ PEDRO NOVOA COMICHEO, viene en modificar la empresa individual de responsabilidad limitada, transformándola en sociedad por acciones, la que se regirá por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y sus modificaciones y de forma subsidiaria por las normas aplicables a sociedades anónimas cerradas, por las normas del Código Civil y demás normas que gobiernan la materia y en especial por estatutos que contiene escritura que extracto: Nombre: "TOTAL RENT SpA". Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, representaciones o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: 1) el arriendo y subarriendo de maquinaria pesada e industrial; 2) la prestación de servicios de maquinaria; 3) la prestación de todo tipo de servicios a empresas y faenas mineras el arriendo de vehículos, con y sin chofer; 4) el transporte por caminos y carreteras de personas y carga, mudanzas, fletes, correo, encomienda y/o documentación; 5) la fabricación y reparación de maquinarias de uso general, de productos elaborados de metal, de herramientas de mano y artículos de ferretería; 6) la reparación de repuestos agrícolas, automotrices y trabajos especiales; 7) la mantención industrial en general; 8) la venta de repuestos automotrices, agrícolas, pernos, rodamientos, artículos de ferretería, y repuestos en general; 9) la realización de trabajos en torno, de soldadura, trabajo de banco; 10) la venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; 11) la compra y venta de excedentes industriales; 12) la compra, venta al por mayor y menor de desechos metálicos y no metálicos (chatarra); 13) la importación, exportación, fabricación y comercialización de partes y piezas de maquinaria pesada e industrial; Sin perjuicio de lo anterior, el giro social comprenderá

CVE 2660592

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



cualquier otro negocio o actividad que el único accionista o los accionistas de común acuerdo determinen, y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con el referido objeto principal, sin que ello importe o requiera una modificación de los estatutos sociales. Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de misma serie, sin valor nominal, capital totalmente suscrito y pagado de forma y modo señalado en artículo primero transitorio de escritura extractada, el cual extractado dice: JOSÉ PEDRO NOVOA COMICHEO, suscribe 100 acciones que entera con la suma de \$10.000.000, que corresponde a su participación en el capital de la empresa individual de responsabilidad limitada que se transforma por este instrumento, ya ingresados a la caja social. De esta manera se ha suscrito por el compareciente la totalidad del capital de la sociedad de diez millones de pesos, dividido en cien acciones sin valor nominal, habiéndose pagado la suma de dos millones de pesos, quedando por enterar la suma de ocho señalado. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La sociedad será administrada por quien se designe en calidad de administrador. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Talca 12 de junio 2025.

